



Factura: 001-002-000005461



20160901017P00486

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901017P00486						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE FEBRERO DEL 2016, (10:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA ASPIAZU RAUL GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205234022	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALLO CRUZ PEDRO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202428148	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	115.00						



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17
-------------	-------------	--------------	---------------



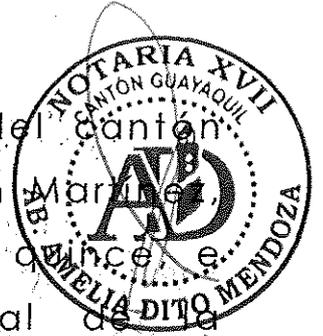
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA BALSARIVER CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO MARIO GALLO CRUZ.-----
CUANTÍA: US\$115.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy lunes veintinueve de Febrero del dos mil dieciséis, ante mí, **AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA**, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN, comparecen: El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, y con domicilio en el cantón Quevedo, de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; y, el señor **PEDRO MARIO GALLO CRUZ**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Radiotécnico, y con domicilio en el cantón La Maná, de tránsito



1 por ésta ciudad de Guayaquil.- Los
2 comparecientes son capaces para contratar
3 y obligarse, a quienes por haberme exhibidos
4 sus documentos de identificación, de
5 conocerlos doy fe; y, procediendo con
6 amplia libertad y bien instruidos de la
7 naturaleza y resultado de ésta escritura
8 pública, para su otorgamiento me presenta la
9 minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:**
10 Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras
11 Públicas a su cargo, una en la cual conste
12 una cesión de participaciones sobre el
13 capital suscrito de la compañía BALSARIVER
14 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la
17 celebración de ésta escritura pública, por
18 una parte el señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU,**
19 por sus propios y personales derechos, parte
20 a la que para efectos del presente contrato
21 se lo podrá denominar como "EL CEDENTE"; y,
22 por otra parte el señor **PEDRO MARIO GALLO**
23 **CRUZ,** por sus propios y personales derechos,
24 parte a la que para iguales efectos se lo
25 podrá denominar como "EL CESIONARIO".-
26 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.**
27 **UNO)** La compañía BALSARIVER CIA. LTDA. se
28 constituyó mediante escritura pública



1 otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón
2 Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Marín,
3 el ocho de diciembre del dos mil quince e
4 inscrita en el Registro Municipal de la
5 Propiedad y Mercantil del cantón Valencia,
6 el veintiocho de Diciembre del dos mil
7 quince.- **DOS. DOS)** La Junta General,
8 Extraordinaria y Universal de Socios de la
9 compañía BALSARIVER CIA. LTDA., celebrada
10 el veintiséis de Febrero del dos mil dieciséis,
11 resolvió por unanimidad autorizar la cesión
12 de ciento quince (115) participaciones
13 iguales, acumulativas, e indivisibles de un
14 valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, las mismas que
16 corresponde al capital suscrito de la
17 compañía BALSARIVER CIA. LTDA., de
18 propiedad del señor RAÚL GREGORIO VERA
19 ASPIAZU, a favor del señor PEDRO MARIO
20 GALLO CRUZ.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y**
21 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**
22 Presupuesto lo anterior, habiéndose cumplido
23 con las exigencias establecidas en el artículo
24 ciento trece de la Ley de Compañías, se
25 procede con la siguiente cesión de
26 participaciones: El señor RAÚL GREGORIO
27 VERA ASPIAZU, por sus propios y personales
28 derechos, cede y transfiere a favor del señor



PEDRO MARIO GALLO CRUZ, ciento quince (115) participaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al capital suscrito de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA.- **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO:** El precio acordado por la cesión y transferencia que otorga "EL CEDENTE" a favor de "EL CESIONARIO" por las ciento quince (115) participaciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al capital suscrito de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA., es por la cantidad de ciento quince 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$115.00), que es pagado en este mismo acto.- **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN DEL CESIONARIO:** "EL CESIONARIO" declara que acepta la cesión de las participaciones que a su favor se ha instrumentado en esta escritura pública.- Sírvase usted, señora Notaria, agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- f) Abogado XAVIER RECALDE ARBOLEDA, Matrícula número cero nueve - dos mil cuatro - doscientos treinta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BALSARIVER CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS

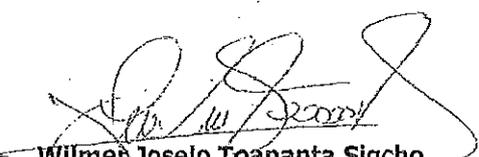
En el cantón Valencia, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, siendo las 10h30, en el local ubicado en el Km. 2 ½ de la Vía La Esperanza - B. Cadena, se encuentran reunidos los socios de la compañía **BALSARIVER CIA. LTDA.**: El señor **WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, el señor **WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO**, en su calidad de Presidente de la compañía, quien es asistido en la Secretaría por el señor **FELIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS**, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los socios concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIEREN LOS SOCIOS WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO Y RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU PARA CEDER Y TRANSFERIR PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.**- De inmediato, el Presidente ordena que se pase a tratar y resolver el único punto del orden del día, para lo cual el Presidente propone autorizar las siguientes cesiones y transferencia de participaciones por parte de los socios de la compañía conforme al siguiente detalle:



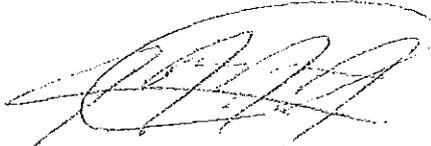
- 1.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá ciento quince (115) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor **PEDRO MARIO GALLO CRUZ**.
- 2.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá ciento nueve (109) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora **HILA MARLENE NIEVES MACHUCA**.
- 3.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá ciento treinta y seis (136) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora **DIGNA MARILÚ ARIAS RODRÍGUEZ**.
- 4.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor **MARCO RAMIRO SÁNCHEZ CALDERÓN**.
- 5.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora **MARIA GLORIA VILLA MARTÍN**.

6. El señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO cederá y transferirá trescientas cuarenta (340) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora MARIA GLORIA VILLA MARTÍN.

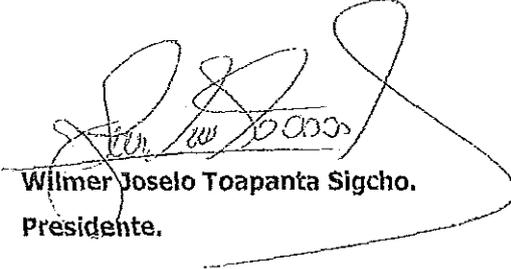
Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía resuelve por unanimidad autorizar a los socios RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU y WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO, para que cedan y transfieran las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, según el detalle que antecede.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito de la compañía.- Para constancia, la suscriben los socios asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente y el Secretario-Gerente General, siendo las 11h51, con lo que se declara concluida la sesión.



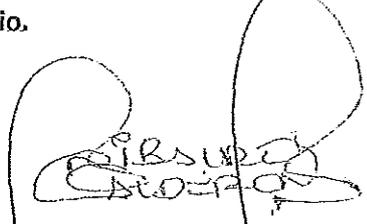
Wilmer Joselo Toapanta Sigcho.
Socio.



Raúl Gregorio Vera Aspiazu.
Socio.



Wilmer Joselo Toapanta Sigcho.
Presidente.



Felix Nibaldo Calderón Arias.
Secretario - Gerente General.

CERTIFICACIÓN

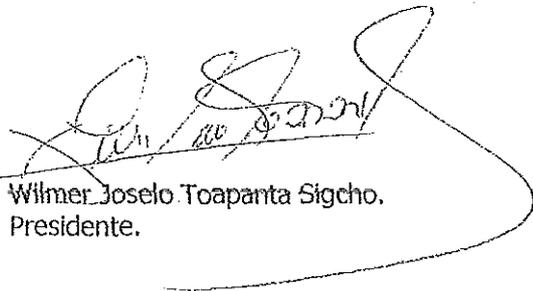


WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO y FELIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS, ambos por los derechos que representamos en nuestras calidades Presidente y Gerente General respectivamente, de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA., por medio de este documento tenemos a bien en certificar que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de nuestra representada, celebrada el veintiséis de Febrero del dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad de votos a los socios WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO y RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU para ceder y transferir participaciones dentro del capital suscrito de la compañía, conforme al siguiente detalle:

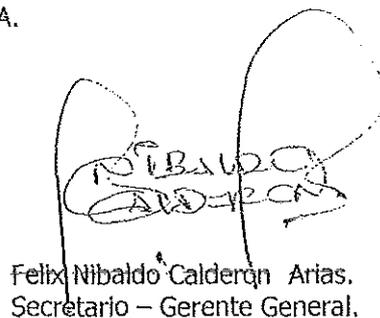
- 1.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá ciento quince (115) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor PEDRO MARIO GALLO CRUZ.
- 2.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá ciento nueve (109) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora HILA MARLENE NIEVES MACHUCA.
- 3.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá ciento treinta y seis (136) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora DIGNA MARILÚ ARIAS RODRÍGUEZ.
- 4.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor MARCO RAMIRO SÁNCHEZ CALDERÓN.
- 5.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora MARIA GLORIA VILLA MARTÍN.
- 6.- El señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO cederá y transferirá trescientas cuarenta (340) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora MARIA GLORIA VILLA MARTÍN.

Valencia, 26 de Febrero del 2016.

p. BALSARIVER CIA. LTDA.



Wilmer Joselo Toapanta Sigcho,
Presidente.



Felix Nibaldo Calderon Arias,
Secretario – Gerente General.



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUEVEDO



La suscrita Abogada ELIZABETH BASURTO CHILA, con registro profesional número 12-2014-15, del Foro de Abogados del Ecuador, ante usted muy respetuosamente comparezco, digo y solicito lo siguiente: que al amparo de lo que dispone el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial en vigencia, sírvase protocolizar el documento que contiene el nombramiento del Gerente General de la Compañía BALSARIVER CIA. LDA., de fecha 08 de Diciembre del año dos mil quince, suscrito por un socio fundador, de la precitada compañía, señor: Wilmer Joselo Toapanta Sigcho, a favor del señor: Félix Nibaldo Calderón Arias, conjuntamente con las fotocopias de las cédulas de ciudadanía o de identidad que acompaño a la presente y solicitud que antecede en esta fecha.-

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO
PROVINCIA DE LOS RIOS
DR. Carlos Mendoza Garcia
NOTARIO TITULAR

Quevedo, a 22 de Diciembre del año 2015.-

Sírvase proveer por ser legal lo solicitado.

Atentamente.



Elizabeth Basurto Chila
Ab. Elizabeth Basurto Chila
12-2014-15
FORO ABOGADOS



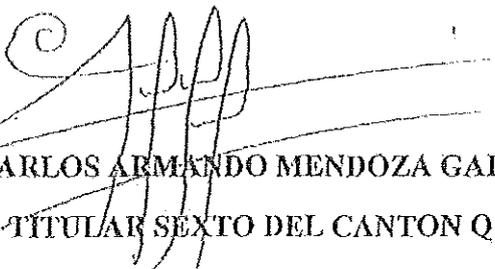
NOTARIA SEXTA

CANTÓN QUEVEDO
LOS RÍOS - ECUADOR



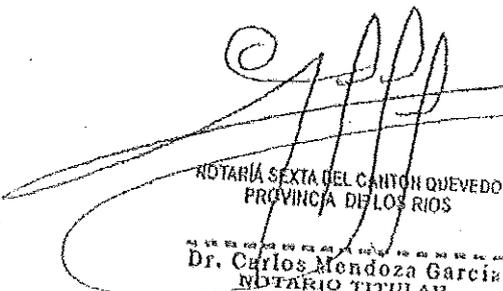
DECLARACION: El suscrito Doctor **CARLOS ARMANDO**
MENDOZA GARCIA, Notario Titular Sexto del Cantón Quevedo,
 en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo Dieciocho,
 del Libro Segundo, de la Ley Notarial vigente, y a petición de la Abogada
ELIZABETH BASURTO CHILA, con Registro Profesional
 número 12-2014-15, Foro de Abogados de Los Ríos, protocolizo
 incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el
 nombramiento del Gerente General de la Compañía
BALSARIVER CIA. LDA., de fecha 08 de Diciembre del año dos
 mil quince, suscrito por un socio fundador, de la precitada
 compañía, señor: **Wilmer Joselo Toapanta Sigcho**, a favor del
 señor: **Félix Nivaldo Calderón Arias**, conjuntamente con la
 solicitud que antecede.-

Quevedo, 22 de Diciembre del 2015.-


DR. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARIO TITULAR SEXTO DEL CANTON QUEVEDO



Se protocolizó ante mí, Doctor **CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA**, Notario Titular Sexto de este Cantón, en fe de ello, confiero éste TERCER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que firmo y sello, en ésta Ciudad de Quevedo, en la misma fecha de su protocolización.-


 NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO
 PROVINCIA DE LOS RIOS
 Dr. Carlos Mendoza Garcia
 NOTARIO TITULAR



BALSARIVER CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

Señor
FELIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS
Ciudad.-



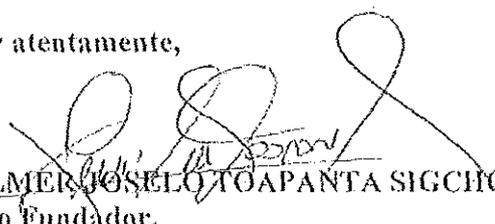
De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner a su conocimiento, que en el acto constitutivo de BALSARIVER CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Valencia.

A usted como GERENTE GENERAL le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo octavo y vigésimo del estatuto social.

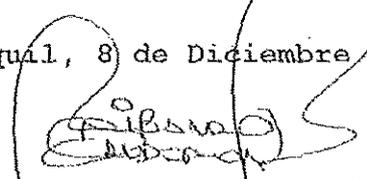
La compañía BALSARIVER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 8 de Diciembre del 2015.

Muy atentamente,


WILMER JOSÉ LOAPANTA SIGCHO.
Socio Fundador.

RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.


Felix Nibaldo Calderón Arias.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
c.c. No. 1202673842.

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYQUIL
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Carlos Rodríguez García
NOTARIO TITULAR



Factura: 002-002-000004314



20151205006P01652

PROTOCOLIZACIÓN 20151205006P01652

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:14)

OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

*35 - 41 - 28/16
910922*

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOAPANTA SIGCHO WILMER JOSELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714015607

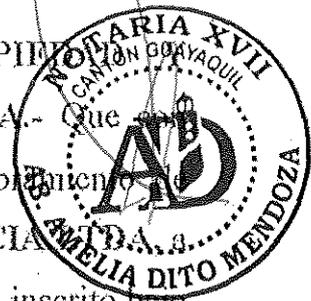
OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO

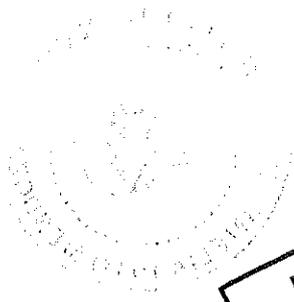


EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA.- Que en fecha 28 de Diciembre del 2.015, queda inscrito el Nombre del GERENTE GENRAL de la COMPAÑÍA BALSARIVER CIA. S.A. S. nombre del Señor FÉLIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS, inscrito bajo el No.35 del Registro Mercantil, y con el No. 71 del Libro de Repertorio, de fojas 166 al 170, en esta fecha Valencia, 28 de Diciembre del 2.015.- El Registrador.-



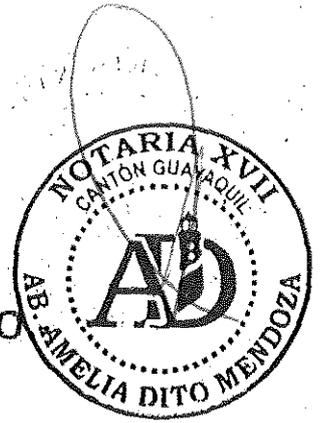
[Handwritten Signature]
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUEVEDO

La suscrita Abogada ELIZABETH BASURTO CHILA, con registro profesional número 12-2014-15, del Foro de Abogados del Ecuador, ante usted muy respetuosamente comparezco, digo y solicito lo siguiente: que al amparo de lo que dispone el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial en vigencia, sírvase protocolizar el documento que contiene el nombramiento de **Presidente** de la Compañía BALSARIVER CIA. LDA., de fecha 08 de Diciembre del año dos mil quince, suscrito por un socio fundador, de la precitada compañía, señor: **Raúl Gregorio Vera Asplazu**, a favor del señor: **Wilmer Joselo Toapanta Sigcho**, conjuntamente con las fotocopias de las cédulas de ciudadanía o de identidad que acompaño a la presente y solicitud que antecede en esta fecha.-

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS

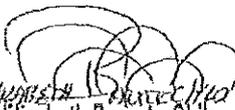
Dr. Carlos Mendoza Garcia
NOTARIO TITULAR

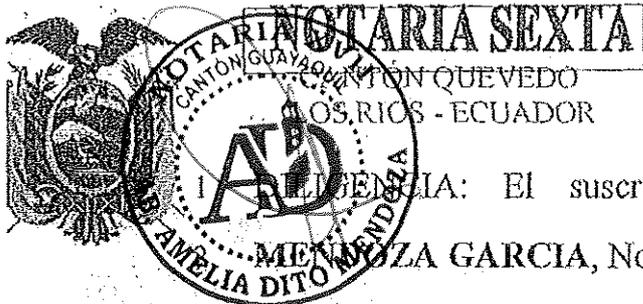
Quevedo, a 22 de Diciembre del año 2015.-

Sírvase proveer por ser legal lo solicitado.

Atentamente.




Ab. Elizabeth Basurto Chila
12-2014-15
FORO ABOGADOS



1 EL MENSAJE: El suscrito Doctor **CARLOS ARMANDO**
2 **MENDOZA GARCIA**, Notario Titular Sexto del Cantón Quevedo,
3 en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo Dieciocho,
4 numeral Dos, de la Ley Notarial vigente, y a petición de la Abogada
5 **ELIZABETH BASURTO CHILA**, con Registro Profesional
6 número 12-2014-15; Foro de Abogados de Los Ríos, protocolizo
7 incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el
8 **nombramiento de Presidente** de la Compañía **BALSARIVER**
9 **CIA. LDA.**, de fecha 08 de Diciembre del año dos mil quince,
10 suscrito por un socio fundador, de la precitada compañía, señor:
11 **Raúl Gregorio Vera Aspiazú**, a favor del señor: **Wilmer Joselo**
12 **Toapanta Sigheo**, conjuntamente con la solicitud que antecede.-

13 Quevedo, 22 de Diciembre del 2015.-

14
15
16 **DR. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA**
17 **NOTARIO-TITULAR SEXTO DEL CANTON QUEVEDO**



18 Se protocolizó ante mí, Doctor **CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCÍA**, Notario
19 Titular Sexto de este Cantón, en fe de ello, confiero éste **SEXTO TESTIMONIO**, en
20 cuatro fojas útiles, que firmo y sello, en ésta Ciudad, Quevedo, en la misma fecha de su
21 protocolización.-

22
23 **NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO**
PROVINCIA DE LOS RÍOS
24 **Dr. Carlos Mendoza Garcia**
NOTARIO TITULAR



BALSARIVER CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

Señor
WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner a su conocimiento, que en el acto constitutivo de BALSARIVER CIA. LTDA., se tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Valencia.

A usted como PRESIDENTE le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo octavo y décimo noveno del estatuto social.

La compañía BALSARIVER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 8 de Diciembre del 2015.

Muy atentamente,

RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU.
Socio Fundador.

RAZÓN: ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
c.c. No. 1714015607.



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUESVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
De Carlos Mendoza García
NOTARIO TITULAR



Factura 002-002-090004315



20151205006P01653

PROTOCOLIZACIÓN 20151205006P01653

FECHA DE OTORGA: 17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

*- 34 - 40 -
DICIEMBRE 28/15*

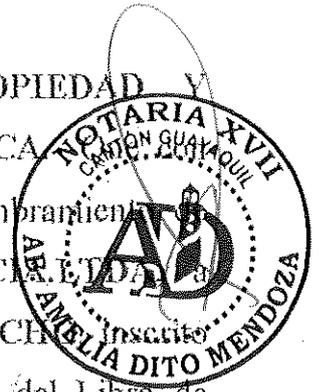
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TOÁPANTA SIGCHO WILMER JOSELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714015607

OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO



EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA
fecha 28 de Diciembre del 2.015, queda inscrito el Nombramiento
PRESIDENTE de la COMPAÑÍA BALSARIVER C.A. EDA
nombre del Señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHA
bajo el No.34 del Registro Mercantil, y con el No. 70 del Libro de
Repertorio, de fojas 161 al 165, en esta fecha Valencia, 28 de Diciembre
del 2.015.- El Registrador.-



[Handwritten Signature]
CANT. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
Dr. *[Handwritten Name]*
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CATASTRO

N. 120242814-B

EDICION
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GALLO CRUZ
PEDRO MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACANI
LA MANA
LA MANA
FECHA DE NACIMIENTO 1899-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EBO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA DEL LUNDES
NAVAS VILLALBA

BACHILLERATO RADIO TECNICO

APellidos y Nombres DEL REGISTRO
GALLO ALBARRACIN JULIO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
CRUZ CRUZ MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-02-03

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-03



[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

014

014 - 0141

1202428148

NUMERO DE CERTIFICADO

DECUA

GALLO CRUZ PEDRO MARIO

COTACANI

PROVINCIA

LA MANA

CANTON

ORGANIZACION

LA MANA

FAMILIAR

0

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. MARIA VILLALBA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



INSTRUMENTO DE REGISTRO
SUPERIOR POLICIA E133313222

APellidos y nombres de los padres
TOAPANTA ACUÑA JOSE MARIA

APellidos y nombres de la madre
SIGCHO TORRES AMALIA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO
2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171401560-7

CEBULA DE
CIUDADANIA PSA

APellidos y nombres
TOAPANTA SIGCHO
WILMER JOSELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ZHUOYAO
YANG

[Signature]

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA
QUE LISTEADO SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES
23 DE FEBRERO DE 2014

CIUDADANA (O)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORGANIZADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES EL-FES-2014
E.E.A. Y VOLENTA NACIONAL

171401560-7
CEDULA

Toapanta Sigcho
APellidos

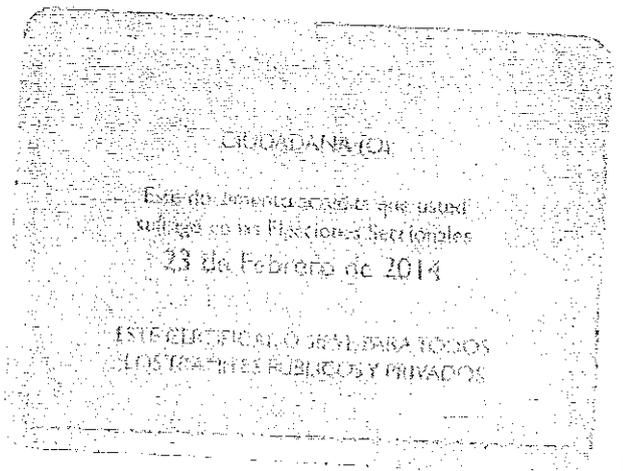
Wilmer Joselo
Nombres

Erwin Moran
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291756669001
RAZON SOCIAL: BALSARIVER CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BALSARIVER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON ARIAS FELIX NIBALDO
CONTADOR: ARMIJOS MARIDUEÑA ALICIA KATHERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 28/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 19/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

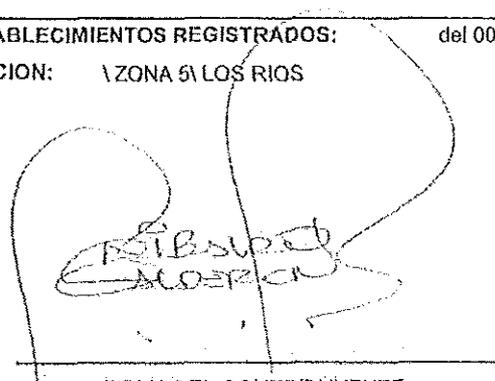
Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Barrio: SECTOR LA CADENA Calle: PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A LA ESPERANZA Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA PISTA DE FUMIGACION PALMAR Email: justincalderon5@hotmail.com Celular: 0989836103

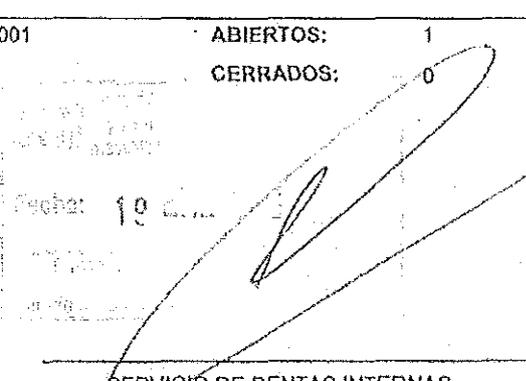
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

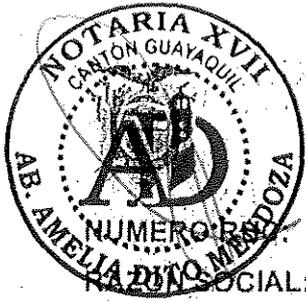
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 51 LOS RIOS **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SVBM030714 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 19/01/2016 10:20:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



1291756669001

BALSARIVER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/12/2015

NOMBRE COMERCIAL: BALSARIVER

FEC. CIERRE:

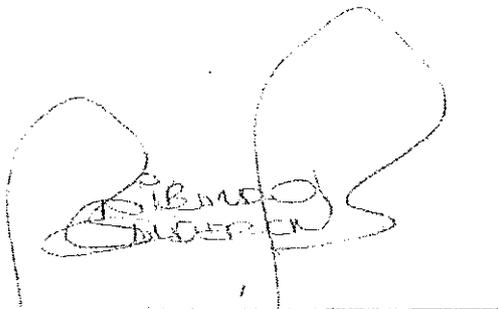
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

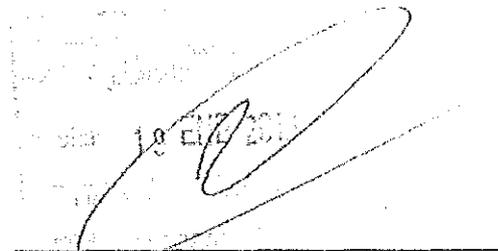
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Barrio: SECTOR LA CADENA Calle: PRINCIPAL Número: S/N
Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA PISTA DE FUMIGACION PALMAR Carretero: VIA A LA ESPERANZA Kilómetro: 2.5
Email: justincalderon5@hotmail.com Celular: 0989836103



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SVBM030714

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 19/01/2016 10:20:02



1 Nacional de la Judicatura".- HASTA AQUÍ A
2 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
3 PÚBLICA. La misma que los compa
4 aceptan y ratifican en todas sus partes y
5 leída que le fue íntegramente ésta escritura,
6 por mí la Notaria, firma conmigo en unidad
7 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

8

9

10

11 **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU.**

12 **c.c. No. 1205234022.**

c.v. No. 064-0121.

13

14

15

16 **PEDRO MARIO GALLO CRUZ.**

17 **c.c. No. 1202428148**

c.v. No. 014-0141

18

19

20

21

AB. AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

22

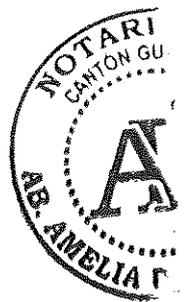
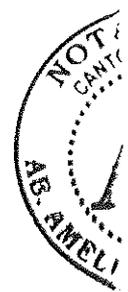
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

23

GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de la escritura pública No. P00486 DE CESION
3 DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA
4 COMPAÑÍA BALSARIVER CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR
5 RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU A FAVOR DEL SEÑOR
6 PEDRO MARIO GALLO CRUZ, que sello, rubrico y firmo en
7 la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
8 otorgamiento.- LA NOTARIA.

9
10
11



12 ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

13 NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

14 GUAYAQUIL



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Valencia
Provincia de Los Ríos



**EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA.- QUEDA INSCRITA:-**

La escritura Pública de Cesión de Participación sobre el Capital,
que antecede anotado bajo el No.4 del Registro de Cesión de
Participaciones y con el No. 14 del Libro de Repertorio, de fojas
15 al 19 en esta fecha.- Valencia, 23 de Marzo del 2016.- El
Registrador.-



Dr. Oswaldo Alvarado Quintero
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA



FOR THE STATE OF ALABAMA
COUNTY OF [unclear]
I, [unclear] [unclear] [unclear]
[unclear] [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]
[unclear] [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]





Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BALSARIVER CIA. LTDA**, del ocho de diciembre de quince, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, hoy a mi cargo, se tomó nota del **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE BALSARIVER CIA LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO MARIO GALLO CRUZ**, otorgada ante la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil, el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, hoy a mi cargo.- Guayaquil, veintitrés de junio de dos mil dieciséis.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

